

**RESOLUCIÓN DEL 19 DE FEBRERO de 2020 DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y EL PROVISIONAL DE MÉRITOS AL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL CON DURACIÓN DETERMINADA A CARGO DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO Y DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA AYUDAR A LAS EMPRESAS A DESARROLLAR NUEVOS PRODUCTOS Y PROCESOS EN EL ÁMBITO DE LA BIOTECNOLOGÍA AZUL DE LA MACARONESIA (MACBIOBLUE)**

De conformidad a la oferta publicada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de su Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación el día 8 de enero de 2020 por la que se convoca proceso selectivo de personal para su contratación en régimen laboral con cargo al proyecto Proyecto demostrativo y de transferencia tecnológica para ayudar a las empresas a desarrollar nuevos productos y procesos en el ámbito de la Biotecnología Azul de la Macaronesia (MACBIOBLUE) Licenciado en Ciencias Biológicas.

**RESUELVE:**


Publicar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos y el provisional de méritos de la citada convocatoria.

Dada la necesidad de agilizar el proceso selectivo referido en la presente resolución, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 33 y 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles desde su publicación en la página web de Cooperación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://cooperacion.ulpgc.es>) para subsanar el defecto causante de la no admisión. En caso de que no se produjera subsanación, se archivará la solicitud sin más trámite.

Contra la presente Resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite que no reúne los requisitos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL VICERRECTOR DE INTERANCIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN**

**RICHARD CLOUET**


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 2	ID. Documento uSejJrQhzCpy%WiNuPiJVw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
RICHARD CLOUET	Fecha de firma 19/02/2020 13:35:59	

**RELACIÓN DEFINITIVA –CANDIDATOS QUE SUPERAN LA FASE DE ADMITIDOS**

DNI
42217600L

**RELACIÓN PROVISIONAL –CANDIDATOS QUE SUPERAN LA FASE DE MÉRITOS**

DNI	PUNTUACIÓN OBTENIDA
42217600L	16.8

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 2	ID. Documento uSejJrQhzCpy%WiNuPiJVw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
RICHARD CLOUET	19/02/2020 13:35:59	